



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

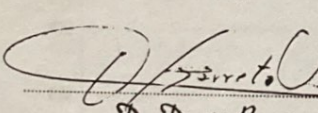
LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

HACE NOTORIO: que habiendo completado 1 señor

Augusto Abelardo Angarita Arevalo

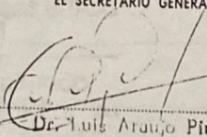
los cursos respectivos de MEDICINA Y CIRUGIA, según las disposiciones legales, se presentó a examen para recibir la investidura de DOCTOR, en dicha Facultad, y, en mérito de la APROBACION que obtuvo, se le confirió el referido GRADO, el día 30 de **Diciembre** de mil novecientos **ochenta y ocho**.

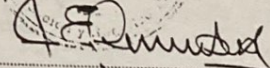
POR TANTO, se le expide el presente **TITULO**, de conformidad con las prescripciones de la Ley, en Quito, Capital de la República, a 2 de **Febrero** de 1989.

EL DECANO,

Dr. Damián Barreto
DECANO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REFERENDACION Y REGISTRO DE TITULOS
El presente documento se encuentra
Refrendado en el 423 de la P&G. 11
Quito, 13 FEB 1989
JEFE DE REFERENDACION DE TITULOS

EL SECRETARIO GENERAL,


Dr. Luis Araujo Pino
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
EL SECRETARIO-ABOGADO,

DA. 11 FEB 1989
SECRETARIO-ABOGADO

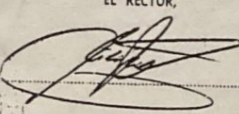
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Quito, a 8 de Febrero de 1989

REFRENDADO,

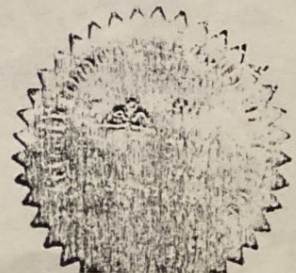
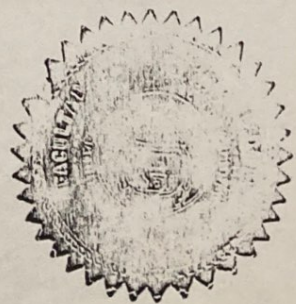
al folio No 049 del Libro de Grados.

EL RECTOR,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Oficina Universitaria de Documentación Estudiantil

ANOTADO
FOLIO No 44 No. 1844
Fecha: 30 DICIEMBRE 1988





CUENTA SUQUES

SERIE D

246731

Emisión 1988



Febrero 3 de 1989

Señor-Doctor

Dimitri Barreto

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Presente:

Augusto Abelardo Angarita Arévalo de nacionalidad

Colombiana con C.C. No 19.452.516; Egresado de la facultad de medicina el 2 de febrero del presente año, solicito a usted muy respetuosamente se digne autorizar a quien corresponda se me confiera una copia original del Acta de grado.

por la atención prestada a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente
Augusto A. Angarita Arévalo

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Quito, a 3 FEB 1989

Presentado en esta fecha - CERTIFICO
EL SECRETARIO - ABOGADO

DIRECCION DE LA ESCUELA DE MEDICINA
El secretario confirma lo solicitado.
Llevo el pago de los derechos respectivos.

EL DIRECTOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

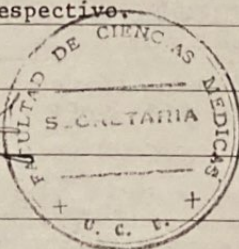
DE CONFORMIDAD AL DECRETO QUE ANTECEDE EL SECRETARIO ABOGADO DE LA FACULTAD
DE CIECIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL CERTIFICA QUE: El sñeor AUGUSTO
ABELARDO ANGARITA AREVALO, obtuvo el título de Doctor en Medicina y Cirugía
el 2 de febrero de 1989, según consta a folios 049, del libro de Actas la
misma que a continuación transcribo: "Habiendo sido aprobados de cuardo
con el Art. 4 del Reglamentos de Grados vigente para la obtención del título
de Doctor en Medicina y Cirugía y efectuados los promedios de calificacio
nes conforme lo indica el mismo artículo, la Facultad e Ciencias Médicas
de la Universidad Central les confiere el título de Doctor en Medicina y
Cirugía previa la promesa legal a los siguientes señores con sus notas co
rrespondientes: DR. AUGUSTO ABELARDO ANGARITA AREVALO, NOTA TOTAL 7.87
NOTA PROMEDIO OCHO (8), equivalente a BUENA.- firman aa presente Acta el
Dr. Dimitri Barreto, Decano, Dr. Fernando Sempertegui Subdecano, Dr. Enri
que Chiriboga Director del Area de Integración Docente Asistencial y Dr.
Mario Artieda Secretario abogado que Certifica en Quito.- firmado (f) Dr.
Dimitri Barreto Decano, (f) Dr. Fernando Sempertegui Subdecano, (F) Dr. En
rique Chiriboga Director del Area de Integración Docente Asistencial y (f)
Dr. Mario Artieda Secretario Abogado que CERTIFICA." -----

En caso necesario me remito al libro respectivo.

Quito febrero 3, 1989

Dr. Mario Artieda Ibarra

SECRETARIO ABOGADO



BLAP.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.- Quito, 9 de fe-
brero de 1989.- Certifico que la firma que antecede del doctor Mario Artie-
Pasa a la pág. # 24672MP.MM.



CUENTA SUCRES

SERIE D

246727

Emisión 1988

da Ibarra, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Médicas, es auténtica, la misma que utiliza en las funciones de Secretario de la Facultad.

Dr. Luis Araujo Pino.
SECRETARIO GENERAL.



SECRETARIA
GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.- REPRESENTACION Y REGISTRO DE TITULOS.-

Quito, 10 de febrero de 1.989.- Presentado para legalizar, certifico que

la firma y rúbrica del Dr. LUIS ARAUJO PINO Secretario General de la Universidad Central del Ecuador; son auténticas y las mismas que usa en todos sus actos.

Héctor Salvador Dávalos,

JEFE DE REPRESENTACION Y REGISTRO DE TITULOS.- ECUADOR.

William Garamillo García,

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE



CONSULADO DE COLOMBIA

000320 QUITO - ECUADOR

Nº

Fecha FEBRERO 15/89

El suscrito Cónsul de Colombia certifica que el señor:

JOSE MARIA GOMEZ DE LA TORRE MIN COORDINADOR

quien autoriza el presente Documento, ejercía legalmente dichas funciones en la fecha allí expresada, y la firma y sello que en él aparecen como suyos son las que usa y acostumbra en sus actos oficiales.

El Cónsul de Colombia no asume responsabilidad alguna por el contenido del Documento.

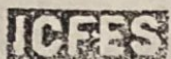
DERECHOS:

G.C.C.

REINALDO RINCON GUZMAN

CONSUL DE COLOMBIA
QUITO - ECUADOR





INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION 000580 DE 19

30 MAR. 1989

Por la cual

se convalida un título obtenido en el extranjero

El DIRECTOR GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que
le confiere el Decreto Extraordinario 81 de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que AUGUSTO ABELARDO ANGARITA AREVALO, ciudadano Colombiano con cédula de ciudadanía No.19.452.516 de Bogotá, D.E., presentó ante este Instituto el título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA, otorgado el 2 de febrero de 1989, por La Universidad Central del Ecuador, República del Ecuador, para su convalidación, registro y posterior inscripción;

Que para esta convalidación se aplica el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, suscrito en México el 19 de julio de 1974 y ratificado por ley 8a. de 1977;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

Pór la cual se convalida un título obtenido en el extranjero a
AUGUSTO ABELARDO ANGARITA AREVALO,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA, otorgado el 2 de febrero de 1989, por La Universidad Central del Ecuador, República del Ecuador, a AUGUSTO ABELARDO ANGARITA AREVALO, ciudadano Colombiano con cédula de ciudadanía No.19.452.516 de Bogotá, D.E., como equivalente al título de MEDICO Y CIRUJANO, que en la modalidad de Formación Universitaria otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con el artículo 31 inciso tercero del Decreto Ley 80 de 1980 y el literal d) del artículo 30., del Decreto 2725 de 1980.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la División de Evaluación Jurídica de este Instituto el registro de dicho título y para tal efecto, preséntese el original del diploma y la copia de esta providencia.

PARAGRAFO.- La convalidación que se hace por la presente providencia no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley que regula el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO TERCERO.- Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E., a los

30 MAR 1989

MARCO PALACIOS ROZO
Director General

GUSTAVO SANDOVAL MENDOZA
Secretario General

ALVARO GOMEZ VILLA
Jefe Oficina Coordinación Interna
cional y Convalidación de Títulos